

Irlanda del Norte

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1974)**

PDF erstellt am: **24.05.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*

ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

<http://www.e-periodica.ch>

Irlanda del Norte

En 1974 dos delegados del CICR efectuaron una nueva serie de visitas a los detenidos administrativos, la sexta desde la promulgación, en 1971, de la legislación de excepción en Irlanda del Norte. Se trasladaron a la prisión de «Maze», del 7 al 9 de mayo, y a la de Armagh, el 9 de mayo de 1974.

Los delegados se entrevistaron libremente y sin testigos con los detenidos elegidos por ellos.

El Gobierno del Reino Unido, al que fue enviado el informe de la visita, lo publicó íntegramente.

Delegaciones regionales

Desde 1970, el CICR estableció delegaciones regionales sucesivamente en África occidental (sede en Yaundé) y oriental (Addis-Abeba), en América Latina (Caracas), en el Sureste de Asia (Kuala-Lumpur) y en Oriente Medio (Beirut). En febrero de 1974 procedió al traslado de las delegaciones regionales en África, respectivamente de Yaundé a Lomé, y de Addis-Abeba a Nairobi. Con dichos traslados el CICR desea, en efecto, desarrollar sucesivamente en diversas capitales los lazos particularmente estrechos suscitados por el establecimiento de una delegación regional. Tanto en el Camerún como en Etiopía, los delegados regionales disfrutaron durante toda su misión del apoyo de las autoridades gubernamentales y de la colaboración de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Además, el CICR ha establecido una nueva delegación regional en Nueva Dehli. El delegado regional se hizo cargo de sus funciones en diciembre de 1974, y su radio de actividad se extiende a los países siguientes: República de Afganistán, República Popular de Bangladés, República Socialista de la Unión de Birmania, Reino de Bután, República de la India, República de las Islas Maldivas, Reino de Nepal, República Islámica del Paquistán y República de Sri Lanka.

A partir de sus diferentes bases, los delegados regionales se han trasladado a los países de sus sectores respectivos (véase más adelante). Varios de ellos han recibido además la visita de los delegados generales o de otros colaboradores del CICR.